CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de marzo de 2025, a las 23:31:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1107529265
Código de Verificación	110752926525032423312 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266982829

PIB
23:29:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES BERRIO OBREGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1107529265:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:55:13 PM horas del 27/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1107529265**
Apellidos y Nombres: **BERRIO OBREGON ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogoté)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2025 12:54:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1107529265 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113006831** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:59:23 horas del 24/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1107529265**, Apellidos y Nombres **BERRIO OBREGON ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa IMDERTY, con NIT 805003325-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1107529265 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/03/2025 11:53 PM

Código Verificación: **YX9QZ34JLH**

Válida hasta: **23/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LIBERTAD Y ORDEN

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre la

Institución Educativa Ceat General Piero Mariotty

Autorizada por la Secretaria de Educación Departamental
Según Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución Nº 0856 de Marzo 14 de 2013.
y Resolución Nº 1112 de Mayo 17 del 2011.

ESFUERZO Y VOLUNTAD

Confiere a:

Andres Bernio Olvegon

Identificado con Pasaporte Nº 126368116 de Yumbo (V)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al periodo lectivo 2016 de Educación Media Académico, (Articulo 28 ley 115 de 1994); según Planes, Programas Vigentes y el P.E.I.

Lic. Dora Amparo Ramirez A.
Rectora

Juan Ignacio Morales Salgado
Secretario

ESFUERZO Y VOLUNTAD

Anotado al Folio No. 1 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 001-1

Dado en Yumbo (V), el Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil Dieciseis (2016)

No requiere registro de la Secretaria de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY
DANE 176892000558 ICFES 162768 NIT 805.028.321 - 1
CARRERA 3N # 8N-02 BILLERAS TELÉFONO 6690551

En el Municipio de Yumbo(V); a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil Dieciséis (2016); se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY****, institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de* ***BACHILLER ACADÉMICO****; según reconocimiento Oficial de Estudios No.1112 de Mayo 17 de 2011 y Resolución N° 0856 de Marzo 14 del 2013.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyo nombres, apellidos y numero de identidad se relacionan a continuación:

Andres Berrio Obregon

Identificado con Pasaporte N° 126368116 de Yumbo (V)

Es fiel copia tomada del Acta General Folio 1 del Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año Dos mil Dieciséis (2016), consta de Seteteta (70) estudiantes; comienza con el nombre de ***ARANGO LASERNA DAYANA SHIRLEY*** *y cierra con el nombre de* ***ZUÑIGA FERNANDEZ LEIDY TATIANA***

Dada en Yumbo (V), a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil Dieciséis (2016).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presencia de la República.

Firmada y Aceptada

Lic. Dora Amparo Ramirez A.
C.C. 31.279.908 de Cali (V)
Rectora

Juan Ignacio Morales Salgado
C.C. 94.073.219 de Cali (V)
Secretario

Alcaldía de Yumbo

La Secretaría de Educación Municipal y

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY

Transformado mediante Acuerdo Municipal 016 de agosto de 2012 amparado en el Decreto 4904 de 2009 del MEN
Según Acta de Certificación 300.01.13-01-2019- del 02 de Agosto de 2019

Hace constar que:

ANDRES BERRIO OBREGON

C.C 1107529265

Cursó y Aprobó la carrera Técnico Laboral por Competencias en

Preparación Física y Entrenamiento Deportivo

Resolución 622- 23 de Diciembre de 2015 Sec. Educación Municipal

Con una intensidad horaria de
900 HORAS

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yumbo
a los (02) días del mes de Agosto de 2019

Carlos Arturo Tello
Director IMETY

Catalina Moncada Becerra
Secretaria Académica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO PROVISIONAL



Andres
Berrio Obregon

CC 1107529265
R.P. 32116

www.coced.co

Expedición / Vigencia
28-03-2025 / 29-03-2030

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

COCED

CLUB DE ESGRIMA
SAN SEBASTIAN YUMBO

Reconocimiento deportivo N° 073 IMDERTY

Yumbo, Marzo de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito presidente del club de esgrima San Sebastián de Yumbo,

CLUB DE ESGRIMA

HACE CONSTAR

Que el joven ANDRÉS BERRIO OBREGÓN, Identificado con C.C.: # 1107529265 de Yumbo (V), se desempeñó como monitor de nuestro club desde el día 10 de enero de 2019 hasta el día 30 de diciembre de 2024.

Durante su tiempo como monitor de nuestro club, ha aportado su compromiso y responsabilidad en pro del cumplimiento de nuestra misión y visión, con miras a la construcción de un mejor país desde el deporte.

Atentamente,

CHRISTIAN TEZNA
C.C. 94 362 115 Vijes (V)
Presidente Club de Esgrima San Sebastián Yumbo

SAN SEBASTIAN YUMBO

Original: Club de esgrima San Sebastián Yumbo
Copia: Archivo

EPS delagente

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS delagente
Régimen Contributivo

La EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1107529265
Apellidos:	BERRIO OBREGON
Nombres:	ANDRES
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	12/02/2021
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	CALI
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD SAS	KR 8 # 52-164	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 24 de Marzo de 2025 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Sitio público

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a ANDRES BERRIO OBREGON identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número **1107529265,** se encuentra afiliado/a desde **04/04/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de marzo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA